

ACTA PARITARIA N° 1/2017

---En la ciudad de Luján, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas treinta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, con la presencia de los señores Carlos MOLINARI y Alejandro ROBERTI, designados por Resolución del H. Consejo Superior N° 34/2014 en representación del H. Consejo Superior parte empleadora, y el señor Juan RAMOS en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján -ATUNLu- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 – parte trabajadora y acuerdan el tratamiento de los siguientes temas:

1. Concursos Cerrados Generales:
 - a) Expediente N° 796/2016: Jefe de Departamento Administrativo - Centro Regional Chivilcoy.
 - b) Expediente N° 798/2016: Jefe de Departamento Administrativo Académico – Sede CABA.
 - c) Expediente N° 799/2016: Jefe de División Mantenimiento Turno Mañana y Jefe de División Mantenimiento Turno Tarde - Dirección de Servicios Generales.
2. Adecuación de funciones personal Nodocente:
 - a) Dirección General de Personal.
 - b) Dirección General de Gestión Institucional.
3. Solicitud modificación situación de revista personal Nodocente:
 - a) Dirección General de Bienestar Universitario – Dirección de Bienestar Universitario
 - b) Dirección General de Administración de Servicios a la Docencia, Investigación y Extensión – Dirección de Laboratorios.
 - c) Dirección General de Sistemas -Dirección de Documentación y Desarrollo.

1. a), b) y c). Analizados los antecedentes, las partes aprueban las Actas Dictamen de fecha 30 de noviembre y 6 de diciembre de 2016 con sus respectivos ordenes de méritos, correspondientes al proceso de concurso cerrado para cubrir los cargos de Jefe de Departamento Administrativo del Centro Regional Chivilcoy, categoría tres (3); Jefe de Departamento Administrativo Académico de la Sede Ciudad Autónoma de Buenos Aires, categoría tres (3); Jefe de División Mantenimiento Turno Mañana y Jefe de División Mantenimiento Turno Tarde, sendos cargos categoría cuatro (4) de la Dirección de Servicios Generales y acuerdan las designaciones que se detallan en los Anexos I, II, III y IV del presente acuerdo.

2. a) Analizada la presentación efectuada por la sra. Jefa de Departamento de Desarrollo y Capacitación Permanente mediante la cual solicita la adecuación de las funciones asignadas a la sra. Sonia Gisela González Baez por Resolución CS N° 461/12, Jefa de División Ingreso y Promoción, categoría cuatro (4), a las instituidas por Resolución CS N° 789/15 en la Dirección General de Personal, Jefe de División Desarrollo y Promoción, categoría cuatro (4), toda vez que dicha trabajadora desempeña las funciones inherentes a ese cargo y, considerando que la administración por razones de servicios se encuentra facultada para asignar funciones distintas a sus trabajadores en la medida que se respete el nivel escalafonario alcanzado por los mismos, circunstancia que en el caso que nos ocupa se ha satisfecho, las partes acuerdan la adecuación requerida, conforme se establece en el Anexo V de la presente.

b) Analizada la presentación originada por la necesidad de ajustar las funciones del personal que presta servicios en la Dirección General de Gestión Institucional al ordenamiento funcional vigente aprobado para ese área por Resolución CS N° 926/16 y considerando que la administración por razones de servicios se encuentra facultada para asignar funciones distintas a sus trabajadores en la medida que se respete el nivel escalafonario alcanzado por los mismos, circunstancia que en el caso que nos ocupa se ha satisfecho, las partes acuerdan la asignación de las funciones del cargo de Jefe de Departamento de Planificación, Registro y Control, categoría tres (3), a la sra. Marta Luisa Ransan, quien reviste en cargo categoría tres (3) Jefa de Departamento de Coordinación Administrativa del Consejo Superior (Resolución CS N° 119/08); la asignación de las funciones del cargo de Jefe de Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas, categoría tres (3) a la sra. María Alicia Bava, quien reviste en cargo categoría tres (3) Jefa de Departamento de Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo (Resolución CS N° 382/07); y la asignación de las funciones del cargo Subjefe de Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas, categoría cuatro (4) al sr. Sergio Fabián Bossi quien reviste en cargo categoría cuatro (4) Subjefe de Departamento de Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo (Resolución CS N° 382/07), conforme los Anexos VI, VII y VIII de la presente.

3. a), b) y c). Analizadas las solicitudes de modificación de situación de revista de personal Nodocente que desempeña funciones técnicas formuladas por los superiores jerárquicos de la Dirección General de Bienestar Universitario, Dirección General de Administración de Servicios a la Docencia, Investigación y Extensión y Dirección General de Sistemas; teniendo en cuenta los informes de valoración de aptitudes de cada trabajador; considerando lo determinado por esta Comisión con fecha 30 de marzo de 2010 para el tratamiento de análogas situaciones y que las funciones que los trabajadores involucrados desarrollan de manera habitual y permanente, se corresponden con lo determinado por el Tipificador de funciones para los cargos categoría cuatro (4) y cinco (5) del agrupamiento Técnico-Profesional del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, las partes acuerdan la modificación de la situación de revista de esos trabajadores conforme los Anexos IX y X de la presente.

---Siendo las trece horas, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.-----

.....
Carlos MOLINARI
Parte Empleadora

.....
Alejandro ROBERTI
Parte Empleadora

.....
Juan RAMOS
Parte Trabajadora